



ORDEN de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, por la que se resuelve la convocatoria, para el año 2025, de ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Vistas las peticiones presentadas para la obtención de las subvenciones destinadas a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel, al amparo de la convocatoria efectuada para el año 2025 mediante la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" nº 139 de 22 de julio de 2025, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Por Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, se convocaron ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel, al amparo de la Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 152, de 8 de agosto de 2016, modificada por Orden ICD/833/2020, de 31 de agosto (publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" número 179 de fecha 9 de septiembre de 2020) y por la Orden ICD/417/2021, de 21 de abril, (publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" número 95 de fecha 4 de mayo de 2021)

Segundo.- El apartado primero de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, establece que "*Es objeto de esta Orden convocar las ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel correspondientes al Programa de apoyo a la competitividad de las PYMES de comercio minorista aragonés*" y en el apartado segundo se detallan las actuaciones subvencionables, que comprenden:



- a) *La realización de obras o reformas para la apertura de un nuevo local comercial o para su modernización, ampliación o acondicionamiento y el equipamiento de locales comerciales.*

En el caso de que en un mismo establecimiento se realice más de una actividad económica, la zona dedicada exclusivamente a tienda debe poderse identificar visualmente de manera clara y precisa o hallarse separada de las áreas del local dedicadas a otras actividades (bar, restaurante, peluquería u otros) por tabiques, biombos, estanterías o similares.

- b) *La inversión destinada al marketing digital o al comercio electrónico de la PYME del sector del comercio minorista.*

En cualquier caso, la venta online proporcionará información de identificación de la empresa y, en su caso, de las condiciones de venta y de envío de los productos, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

Tercero.- Al amparo de la citada Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, modificada por Orden ICD/833/2020, de 31 de agosto y por Orden ICD/417/2021, de 21 de abril de 2021 y de los apartados décimo y undécimo de la orden de convocatoria y una vez concluida la fase de preevaluación, la comisión de valoración, procedió a valorar las peticiones de ayuda de acuerdo con los criterios de valoración indicados en el apartado cuarto de la referida orden, emitiendo, con fecha 4 de diciembre de 2025, el correspondiente informe resultante de la valoración de las distintas actuaciones que podrían ser objeto de subvención.

Cuarto. - Con fecha 9 de diciembre de 2025 y de conformidad con el mencionado informe del órgano de valoración, desde la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía, en su condición de órgano instructor, se ha formulado la propuesta de resolución definitiva sobre la concesión de las ayudas, habiéndose prescindido del trámite de audiencia por no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.



Vistos.- La Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 152 de 8 de agosto), modificada por Orden ICD/833/2020, de 31 de agosto y por Orden ICD/417/2021, de 21 de abril de 2021; la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel; el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre pago de subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón; el Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos; el Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público y demás disposiciones de aplicación y atendiendo a los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Al amparo de la Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por Orden ICD/833/2020, de 31 de agosto y por Orden ICD/417/2021, de 21 de abril de 2021, se convocaron mediante Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio para el año 2025, las ayudas destinadas a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

En este sentido, en el apartado tercero de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, se establecen los beneficiarios de las ayudas:



- "1. Podrán acceder a esta línea de ayudas las pequeñas y medianas empresas (PYMES) comerciales minoristas, bien sean personas físicas o jurídicas, y las sociedades civiles, incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 4/2015, de 25 de marzo, de Comercio de Aragón. Obligatoriamente deberán poseer y realizar su actividad comercial en un establecimiento físico permanente, inscrito en el registro de actividades comerciales de Aragón.
- La actividad principal desarrollada en el establecimiento deberá quedar dentro de alguno de los siguientes epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas: 641, 642, 643, 644, 645, 647.1, 647.2, 647.3, 647.4, 651, 652.2, 652.3, 652.4, 653, 654.1, 657, 659, 661.3 y 662.2.*
2. Solo podrá ser beneficiario de la ayuda prevista para la implantación del marketing digital o del comercio electrónico el solicitante que además de cumplir los requisitos previstos en este apartado sea titular de al menos un establecimiento incluido en el Registro de Actividades Comerciales de la Comunidad Autónoma de Aragón. El órgano instructor realizará de oficio la verificación de este extremo. En el caso de que alguno de los solicitantes no cumpliera la condición de hallarse inscrito en dicho Registro se dispondrá de un plazo de diez días hábiles a partir de la notificación establecida en el apartado sexto para subsanar este defecto.
3. Quedan excluidas del concepto de beneficiario las empresas que pertenecen a grandes empresas de distribución. También están excluidas las empresas dedicadas a actividades con regulación específica (farmacias, estancos y otros) y en general las actividades que quedan fuera del ámbito de aplicación de la Ley 4/2015, de 25 de marzo, de Comercio de Aragón, citadas en su artículo 2, apartado 3."

Asimismo, en el apartado segundo, punto 1, de la orden de convocatoria, se definen las actuaciones subvencionables. El citado apartado segundo en el punto 2, detalla los gastos subvencionables y en el punto 4, se determina que *los justificantes de gasto y de pago correspondientes a los gastos subvencionables deberán estar comprendidos en el periodo entre el 23 de julio de 2024 y la fecha de presentación de la solicitud, circunstancia que se constatará con la fecha de emisión de las facturas.*



Segundo. - El apartado cuarto de la orden de convocatoria, prescribe que el otorgamiento de las ayudas se efectuará mediante el régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

El apartado quinto establece la dotación presupuestaria total prevista para esta convocatoria de ayuda, estando la concesión supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

La cuantía individualizada de la subvención se ha determinado con la aplicación de la siguiente fórmula matemática, que tiene en cuenta la cantidad subvencionable, o en su caso la cuantía máxima subvencionable, y las puntuaciones máximas y mínimas que se pueden obtener:

$$\text{Cuantía individual} = \frac{\text{Cantidad subvencionable x puntuación obtenida}}{\text{puntuación máxima obtenida}} \times 0,8$$

Al resultar superior la suma total de las subvenciones a conceder al crédito disponible, se ha prorrteado dicho importe, que se realiza mediante la siguiente fórmula de proporcionalidad aplicada a todas las cuantías resultantes.

$$\text{Subvención propuesta} = \frac{\text{Cuantía disponible convocatoria x cuantía individual}}{\text{Sumatorio de todas las cuantías individuales}}$$

Tercero. - Las reglas expuestas de concurrencia competitiva y límite presupuestario, fundamentan que para adquirir la condición de beneficiario sea necesario cumplir tanto los requisitos básicos referidos en el fundamento primero y segundo, como el hecho de ser seleccionados por la Comisión Técnica que, de acuerdo con el apartado undécimo de la Orden de convocatoria, es el órgano competente para llevar a cabo la evaluación de los proyectos. El resultado de la puntuación tras la valoración de los expedientes, se refleja en el Anexo de puntuación obtenida.

Cuarto.- Instruido el procedimiento, y en virtud del apartado duodécimo de la Orden de convocatoria, en el que se indica que las solicitudes de ayuda se resolverán por la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, conforme con el Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los



Departamentos y con el Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; y de acuerdo al artículo 8 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, procede dictar esta Orden de conformidad con el citado informe del órgano de valoración de fecha 4 de diciembre de 2025 y con la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor, de fecha 9 de diciembre de 2025.

Por todo ello,

RESUELVO

Primero. Conceder las subvenciones y comprometer el gasto para la obtención de las ayudas correspondientes con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel a los beneficiarios que se indican en el Anexo de Subvenciones concedidas y por los importes fijados en dicho Anexo.

La cuantía total de la propuesta para esta convocatoria es CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS CON CINCUENTA Y OCHO EUROS (499.923,58 euros), sobre un importe de 500.000,00 euros, y se abonará con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel de 2022, en las aplicaciones presupuestarias G/10170/6221/770083/32222 y G/10170/6221/770083/91222 al 50%.

Segundo. Denegar las solicitudes de subvención a los solicitantes indicados en el Anexo de subvenciones desfavorables, por los motivos expuestos en él.

Tercero. El beneficiario de la subvención deberá manifestar, en su caso, la renuncia de la subvención en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción de la orden de concesión. En caso contrario, se entenderá que acepta todas y cada una de las condiciones expresadas en esta convocatoria y en el acto de concesión de la ayuda.

Cuarto. El pago de la subvención se efectuará tal y como queda establecido en el apartado decimoquinto de la citada orden de convocatoria; “*Una vez concedida la*



subvención procederá su pago, al haberse acreditado el cumplimiento de la finalidad para la que fue otorgada y haberse justificado la realización del proyecto subvencionado y el gasto realizado.

No podrá realizarse el pago de la subvención si el beneficiario no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y tenga pendiente de pago alguna otra deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro, salvo que el beneficiario tenga pendiente de pago alguna deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro, siendo la deuda tributaria menor a la subvención que se le pueda conceder, según el artículo 44.2 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón. En estos casos la deuda será compensada en la liquidación correspondiente, si a la fecha de la misma todavía persistiera.”.

Quinto. Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, el beneficiario de la ayuda, deberá cumplir las obligaciones previstas en el apartado decimocuarto de la Orden de convocatoria y en el resto de la normativa aplicable en materia de subvenciones.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la Orden de concesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin que ambos puedan simultanearse.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

María del Mar Vaquero Perianez



ANEXO DE PUNTUACIÓN

Nº EXPTE	NIF	NOMBRE	NIVEL DE PROYECTO	GRADO INNOV, VIABILIDAD TÉCN, CALIDAD Y EVOLUC	TOTAL PUNTOS
T25-FIT-0002	18419145D	AGUEDA YAGO GIMENO	3	8	11
T25-FIT-0007	73085959D	ARTURO MIR BARTOLI	3	8	11
T25-FIT-0011	B44198026	AZAFRÁN DE TERUEL LA CARRASCA, S.L.	3	8	11
T25-FIT-0031	B44018455	HERMANOS HERRERO GUILLEN SOCIEDAD	3	8	11
T25-FIT-0038	18425138E	JOSE ANDRES CAMAÑES GARGALLO	3	8	11
T25-FIT-0079	B44015055	SERGIO REPOLLES SL	3	8	11
T25-FIT-0004	B44183291	ALIMENTACION ARAGONIA 2002, S.L.	2	8	10
T25-FIT-0008	73258213Q	AURELIO OMEDAS PERALTA	2	8	10
T25-FIT-0009	A44123636	AUTOMOVILES TERUEL S.A.	2	8	10
T25-FIT-0012	B44124907	CASA DEL GANADERO-RAFAEL SANZ E HIJOS SL	2	8	10
T25-FIT-0015	07301369L	DAYANA PEREZ DIAZ	2	8	10
T25-FIT-0017	18464540W	DULFARI MACHADO GONZALEZ	2	8	10
T25-FIT-0018	B44140515	ESTEBAN RIPOLL SLU UNIPERSONAL	2	8	10
T25-FIT-0023	B44151835	EUROMAT SYSTEM, S.L.	2	8	10
T25-FIT-0029	B50605583	HERNANDEZ-ARGILES SL	2	8	10
T25-FIT-0030	B44104859	HIJOS DE VICENTE MARCO SL	2	8	10
T25-FIT-0033	17722518Y	INMACULADA BELENGUER AGUD	2	8	10
T25-FIT-0036	B44105831	JAMONES CASA DOMINGO, S.L.	2	8	10
T25-FIT-0039	A50174416	J ANTOLI SA	2	8	10
T25-FIT-0043	B44257525	LIZAGA MOTOR SL	2	8	10
T25-FIT-0044	B44237741	LOHE TERUEL SL	2	8	10
T25-FIT-0048	18467715A	MARIA ALAÑON YAGÜE	2	8	10
T25-FIT-0049	07301585M	MARIELYS GENESIS FLAMEZ MONZON	2	8	10
T25-FIT-0054	73257886B	MARIA DEL CARMEN ALPEÑES GAMON	2	8	10
T25-FIT-0055	72965755A	MARIA JOSE VALLS RIOS	2	8	10
T25-FIT-0059	B44216661	MOTOCROSS LA ESTACIÓN S.L.U.	2	8	10
T25-FIT-0060	18442507A	MARIA PAMPLONA PLANAS	2	8	10
T25-FIT-0068	B44143865	PRISMA IMAGEN FOTOGRAFIA SL	2	8	10
T25-FIT-0070	B44006534	REPUESTOS SÁNCHEZ, S.L.	2	8	10
T25-FIT-0071	B44251130	RIMAUTO TERUEL CAR SL	2	8	10
T25-FIT-0072	B44251130	RIMAUTO TERUEL CAR SL	2	8	10
T25-FIT-0073	B44208718	RIMAUTO TEAM MZD SL	2	8	10
T25-FIT-0076	B44269041	RUSTICO COLONIAL MOBILIARIO S.L	2	8	10
T25-FIT-0082	18452891Z	SHEILA ALLUEVA MARTIN	2	8	10
T25-FIT-0083	B21672852	SHOP MAXWANG S.L.	2	8	10
T25-FIT-0085	B44178549	SISTEMAS DE IMPRESION Y DISEÑO, S.L.	2	8	10
T25-FIT-0086	B44165801	TALLERES VALMAÑA SL	2	8	10
T25-FIT-0087	A44032233	TEBRUSA S.A.	2	8	10
T25-FIT-0090	B10661221	TUROLENSE DE ALIMENTACION BABE SL	2	8	10
T25-FIT-0001	53207376G	AARON EXPOSITO MARTINEZ	3	4	7
T25-FIT-0024	J44259158	FELEZ BIELSA S.C	3	4	7
T25-FIT-0034	B44168821	JAMONES BRONCHALES SL	3	4	7
T25-FIT-0035	B44255040	JAMONES DE CANTAVIEJA SL	3	4	7
T25-FIT-0037	B44200376	JAMONES CERVERA SL	3	4	7
T25-FIT-0053	18425485R	MARIA BERTA RILLO FERNANDEZ	3	4	7
T25-FIT-0056	73258494K	MIGUEL LUIS TORRES ROS	3	4	7
T25-FIT-0064	29109989Q	OSCAR PAZ PEREZ	3	4	7
T25-FIT-0081	B44262764	SETRUFMA SLL	3	4	7
T25-FIT-0084	J44249845	SUPERMERCADO TERESA SC	3	4	7
T25-FIT-0088	J19860535	TRADITIUM, S.C.	3	4	7
T25-FIT-0003	52863603N	ALICIA PELAEZ ALVAREZ	2	4	6
T25-FIT-0020	18447273P	ARTURO TENA HERRAIZ	2	4	6
T25-FIT-0022	A82820689	EURO RIOS MARIN SA	2	4	6
T25-FIT-0025	B44256394	FORBA AUTOMOCION SL	2	4	6



ANEXO DE PUNTUACIÓN

Nº EXPTE	NIF	NOMBRE	NIVEL DE PROYECTO	GRADO INNOV, VIABILIDAD TÉCN, CALIDAD Y EVOLUC	TOTAL PUNTOS
T25-FIT-0040	18438306B	JOSE LUIS GARCIA ROMERO	2	4	6
T25-FIT-0042	B21843859	LIZAGA AUTOMOTIVE SL	2	4	6
T25-FIT-0046	X8807710K	MAGDALENA GEORGIEVA ATANASOVA	2	4	6
T25-FIT-0051	B55489843	MAXI OFFICE SL	2	4	6
T25-FIT-0052	B44264729	LEVARPAN SL	2	4	6
T25-FIT-0063	B44136190	OPTICA AMIGA OPTICOS OPTOMETRISTAS S.L.	2	4	6
T25-FIT-0067	73083664Z	OSCAR SORIANO DEGRACIA	2	4	6
T25-FIT-0074	B82194861	RIMAUTO NIPON SL	2	4	6
T25-FIT-0075	B82194861	RIMAUTO NIPON SL	2	4	6
T25-FIT-0089	B50090018	TRANSPORTES GARGON, S.L.	2	4	6
T25-FIT-0016	18438899Y	DOMINGO HINOJOSA JULIAN	3	0	3
T25-FIT-0021	X9480304A	EUGENIA IULICA ROMAN	3	0	3
T25-FIT-0077	B09923558	SABER DE JAMON SL	3	0	3
T25-FIT-0078	07300736F	SALAH EL ABDALAOUI ET TABBI	2	0	2
T25-FIT-0080	73092434K	SERGIO SANZ IZQUIERDO	2	0	2



ANEXO SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0001 Puntuación total: 7,00
NIF: 53207376G SOLICITANTE: AARON EXPOSITO MARTINEZ
TÍTULO: MULTISERVICIO EN ALCAINÉ, SE COMERCIALIZAN PRODUCTOS ALIMENTICIOS BASICOS.

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	1.069,28 €	Porcentaje: 44,47%	Subvención: 475,51 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 44,47%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:				475,51 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0002 Puntuación total: 11,00
NIF: 18419145D SOLICITANTE: AGUEDA YAGO GIMENO
TÍTULO: INVERSIÓN EN EL COMERCIO TIENDA YAGO PERALEJOS

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	1.085,12 €	Porcentaje: 69,88%	Subvención: 758,28 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 69,88%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:				758,28 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0003 Puntuación total: 6,00
NIF: 52863603N SOLICITANTE: ALICIA PELAEZ ALVAREZ
TÍTULO: INSTALACION NUEVAS INTALACIONES COMECIALES

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	4.980,16 €	Porcentaje: 38,11%	Subvención: 1.897,94 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 38,11%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:				1.897,94 €

OBSERVACIONES:

Se minora el importe de los gastos subvencionables, concurrentes con una subvención al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, conforme lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0004

Puntuación total: 10,00

NIF: B44183291

SOLICITANTE: ALIMENTACION ARAGONIA 2002, S.L.

TÍTULO: ADECUACION DE ESTABLECIMIENTO DE ALIMENTACION EN CALAMOCHA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	2.487,00 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	1.579,74 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	1.200,00 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	762,24 €
Total Subvención:						2.341,98 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos de equipamiento no destinado a la actividad comercial y los gastos subvencionados, con el porcentaje máximo permitido, al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio, conforme lo dispuesto en los apartados 2.2 a2), y 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0007

Puntuación total: 11,00

NIF: 73085959D

SOLICITANTE: ARTURO MIR BARTOLI

TÍTULO: APERTURA POR TRASPASO TIENDA EN AGUAVIVA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	12.737,38 €	Porcentaje:	69,88%	Subvención:	8.900,88 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	69,88%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:						8.900,88 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0008

Puntuación total: 10,00

NIF: 73258213Q

SOLICITANTE: AURELIO OMEDAS PERALTA

TÍTULO: PINTURA EN ZONA DE ESTANERIAS Y MOBILIARIO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	4.255,67 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	2.703,20 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:						2.703,20 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0009 Puntuación total: 10,00
NIF: A44123636 SOLICITANTE: AUTOMOVILES TERUEL S.A.
TÍTULO: MEJORA GESTION COMERCIAL AUTERSA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	16.298,66 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	10.352,91 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:						10.352,91 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0011 Puntuación total: 11,00
NIF: B44198026 SOLICITANTE: AZAFRÁN DE TERUEL LA CARRASCA, S.L.
TÍTULO: Reforma y mejora de fachada y drenaje de Local Comercial

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	4.080,63 €	Porcentaje:	69,88%	Subvención:	2.851,54 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	69,88%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:						2.851,54 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0012 Puntuación total: 10,00
NIF: B44124907 SOLICITANTE: CASA DEL GANADERO-RAFAEL SANZ E HIJOS SL
TÍTULO: ADECUACION DE INSTALACIONES Y COMERCIO ONLINE

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	17.326,18 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	11.005,59 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	8.733,08 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	5.547,25 €
Total Subvención:						16.552,84 €

OBSERVACIONES:

En el apartado de reforma y equipamiento: se excluyen los gastos subvencionados al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio. En el apartado de digitalización y comercio electrónico, se excluyen los gastos de hosting, mantenimiento y formación conforme lo dispuesto en los apartados 2.2 y 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0015 Puntuación total: 10,00
NIF: 07301369L SOLICITANTE: DAYANA PEREZ DIAZ
TÍTULO: COMERCIO AL POR MENOR DE PAN, PASTELES CONFITERIA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 19.448,33 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 12.353,58 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			12.353,58 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen como gastos no subvencionables, los gastos por importe inferior a 50€ IVA incluido, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1 d) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0016 Puntuación total: 3,00
NIF: 18438899Y SOLICITANTE: DOMINGO HINOJOSA JULIAN
TÍTULO: COMPRA MUEBLES

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 2.066,12 €	Porcentaje: 19,05%	Subvención: 393,60 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 19,05%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			393,60 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0017 Puntuación total: 10,00
NIF: 18464540W SOLICITANTE: DULFARI MACHADO GONZALEZ
TÍTULO: Nuevo establecimiento Outlet Sport Teruel - Dulfari

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 2.542,15 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 1.614,77 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			1.614,77 €

OBSERVACIONES:

Se minora el importe de los gastos subvencionables, concurrentes con una subvención al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, conforme lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0018

Puntuación total: 10,00

NIF: B44140515

SOLICITANTE: ESTEBAN RIPOLL SLU UNIPERSONAL

TÍTULO: INVERSIONES PARA MODERNIZACION DEL COMERCIO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 11.761,72 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 7.471,04 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 1.920,00 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 1.219,58 €
Total Subvención:			8.690,62 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0020

Puntuación total: 6,00

NIF: 18447273P

SOLICITANTE: ARTURO TENA HERRAIZ

TÍTULO: Nuevo comercio Estuventana en Teruel

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 21.245,81 €	Porcentaje: 38,11%	Subvención: 8.096,78 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 38,11%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			8.096,78 €

OBSERVACIONES:

Se limita el importe subvencionable al efectivamente pagado y justificado y se limita el importe de los gastos subvencionables por concurrencia con los subvencionados al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio, conforme lo dispuesto en los apartados 8.1 c) y 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0021

Puntuación total: 3,00

NIF: X9480304A

SOLICITANTE: EUGENIA IULICA ROMAN

TÍTULO: COLOCACIÓN AIRE ACONDICIONADO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 2.007,75 €	Porcentaje: 19,05%	Subvención: 382,48 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 19,05%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			382,48 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0022

Puntuación total: 6,00

NIF: A82820689

SOLICITANTE: EURO RIOS MARIN SA

TÍTULO: SOLICITUD AYUDAS CON DESTINO A LA INVERSIÓN Y MEJORA DEL PEQUEÑO COMERCIO. NUEVO CENTRO VENTAS VO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 31.117,26 €	Porcentaje: 38,11%	Subvención: 11.858,79 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 38,11%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			11.858,79 €

OBSERVACIONES:

Se limita el importe de los gastos subvencionables, por concurrencia con la subvención con cargo al Fondo de Transición Justa, conforme lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0023

Puntuación total: 10,00

NIF: B44151835

SOLICITANTE: EUROMAT SYSTEM, S.L.

TÍTULO: INVERSIONES PARA MEJORA DE INSTALACIONES Y DIGITALIZACIÓN

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 7.761,39 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 4.930,03 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			4.930,03 €

OBSERVACIONES:

En el apartado de digitalización y comercio electrónico se excluyen los gastos en los que se dan supuestos de los que pudiera derivarse auto facturación, conforme lo dispuesto en el apartado 2.3 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0024

Puntuación total: 7,00

NIF: J44259158

SOLICITANTE: FELEZ BIELSA S.C

TÍTULO: actuación de reforma de modernización de local mediante la instalación de climatización

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 3.718,37 €	Porcentaje: 44,47%	Subvención: 1.653,56 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 44,47%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			1.653,56 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0025 Puntuación total: 6,00
NIF: B44256394 SOLICITANTE: FORBA AUTOMOCION SL
TÍTULO: ADECUACIÓN EXPOSICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR, Y AMPLIACIÓN POR CRECIMIENTO MARCA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	8.387,76 €	Porcentaje:	38,11%	Subvención:	3.196,58 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	38,11%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:						3.196,58 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen como gastos no subvencionables, el mobiliario de zona de espera y despacho, la actuación en el despacho y se limita el importe de los gastos subvencionables, por concurrencia con subvenciones con cargo al Fondo de Transición Justa y Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio, conforme lo dispuesto en los apartados 2 y 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0029 Puntuación total: 10,00
NIF: B50605583 SOLICITANTE: HERNANDEZ-ARGILES SL
TÍTULO: Transformación comercial de Joyería J. Hernández: Grabado láser y venta online

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	0,00 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	110,67 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	70,30 €
Total Subvención:						70,30 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos del equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios, y se limita el importe de los gastos subvencionables, por concurrencia con los subvencionados al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio, conforme lo dispuesto en los apartados 2.3 y 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0030

Puntuación total: 10,00

NIF: B44104859

SOLICITANTE: HIJOS DE VICENTE MARCO SL

TÍTULO: Inversión en eficiencia energética y digitalización comercial en establecimiento de la Av. Sagunto

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 8.160,07 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 5.183,28 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			5.183,28 €

OBSERVACIONES:

Se excluye el importe del impuesto sobre el valor añadido, conforme lo dispuesto en el apartado, 2.3 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0031

Puntuación total: 11,00

NIF: B44018455

SOLICITANTE: HERMANOS HERRERO GUILLEN SOCIEDAD LIMITADA

TÍTULO: RENOVACION DEL LOCAL COMERCIAL.

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 7.674,42 €	Porcentaje: 69,88%	Subvención: 5.362,88 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 69,88%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			5.362,88 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0033

Puntuación total: 10,00

NIF: 17722518Y

SOLICITANTE: INMACULADA BELENGUER AGUD

TÍTULO: Modernización y digitalización de Pastelería Belenguer1918 mediante equipamiento y software

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 4.531,40 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 2.878,35 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			2.878,35 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0034 Puntuación total: 7,00
NIF: B44168821 SOLICITANTE: JAMONES BRONCHALES SL
TÍTULO: ADECUACION DE COMERCIO ELECTRONICO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	1.632,70 €	Porcentaje:	44,47%	Subvención:	726,06 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	8.442,05 €	Porcentaje:	44,47%	Subvención:	3.754,18 €
Total Subvención:						4.480,24 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0035 Puntuación total: 7,00
NIF: B44255040 SOLICITANTE: JAMONES DE CANTAVIEJA SL
TÍTULO: INVERSIÓN Y MEJORA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO "GOURMET RURAL ALTABÁS"

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	186,40 €	Porcentaje:	44,47%	Subvención:	82,89 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,47%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:						82,89 €

OBSERVACIONES:

Se limita el importe de los gastos subvencionables por concurrencia con los subvencionados al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio, conforme lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0036 Puntuación total: 10,00
NIF: B44105831 SOLICITANTE: JAMONES CASA DOMINGO, S.L.
TÍTULO: EQUIPAMIENTO Y DIGITALIZACION DE ESTABLECIMIENTO DE ALIMENTACION

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	0,00 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	539,29 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	342,56 €
Total Subvención:						342,56 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos subvencionados, con el porcentaje máximo permitido, al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo y los de importe inferior a 50€ IVA incluido, conforme lo dispuesto en los apartados 6.1 y 8.1 d) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0037

Puntuación total: 7,00

NIF: B44200376

SOLICITANTE: JAMONES CERVERA SL

TÍTULO: EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL.

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 3.800,00 €	Porcentaje: 44,47%	Subvención: 1.689,86 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 44,47%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			1.689,86 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0038

Puntuación total: 11,00

NIF: 18425138E

SOLICITANTE: JOSE ANDRES CAMAÑES GARGALLO

TÍTULO: REFORMA Y MODERNIZACION DE FACHADA Y MEJORA DE ESCAPARATES. ORDENADOR GESTION COMERCIAL Y DISEÑO.

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 7.687,40 €	Porcentaje: 69,88%	Subvención: 5.371,96 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 69,88%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			5.371,96 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0039

Puntuación total: 10,00

NIF: A50174416

SOLICITANTE: J ANTOLI SA

TÍTULO: Reforma y cambio en el equipamiento del local

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 6.585,72 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 4.183,25 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			4.183,25 €

OBSERVACIONES:

Se limita el importe subvencionable al efectivamente pagado y justificado, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1 c) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0040 Puntuación total: 6,00
NIF: 18438306B SOLICITANTE: JOSE LUIS GARCIA ROMERO
TÍTULO: Solicitud de ayuda establecimiento comercial en Parque Empresarial la Paz de Automatismo GR

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	21.524,93 €	Porcentaje:	38,11%	Subvención:	8.203,15 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	38,11%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:						8.203,15 €

OBSERVACIONES:

Se limita el importe subvencionable al efectivamente pagado y justificado y se limita el importe de los gastos subvencionables por concurrencia con los subvencionados al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio, conforme lo dispuesto en los apartados 8.1 c) y 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0042 Puntuación total: 6,00
NIF: B21843859 SOLICITANTE: LIZAGA AUTOMOTIVE SL
TÍTULO: Implantación y acondicionamiento de sala de ventas para nuevas marcas Jaecoo y Omoda en Teruel.

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	75.000,00 €	Porcentaje:	38,11%	Subvención:	28.582,50 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	38,11%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:						28.582,50 €

OBSERVACIONES:

Se limita el importe al máximo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 4.4 a) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0043

Puntuación total: 10,00

NIF: B44257525

SOLICITANTE: LIZAGA MOTOR SL

TÍTULO: Modernización Comercial y Digitalización Integral del Punto de Venta BMW en Teruel

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 26.835,22 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 17.045,73 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			17.045,73 €

OBSERVACIONES:

Se limita el importe de los gastos subvencionables por concurrencia con los subvencionados al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio y el Fondo de Transición Justa, conforme lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0044

Puntuación total: 10,00

NIF: B44237741

SOLICITANTE: LOHE TERUEL SL

TÍTULO: INSTALACION PUERTA AUTOMÁTICA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 3.695,75 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 2.347,54 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			2.347,54 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0046

Puntuación total: 6,00

NIF: X8807710K

SOLICITANTE: MAGDALENA GEORGIEVA ATANASOVA

TÍTULO: MEJORAS MEDIANTE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 3.239,57 €	Porcentaje: 38,11%	Subvención: 1.234,60 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 38,11%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			1.234,60 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0048 Puntuación total: 10,00
NIF: 18467715A SOLICITANTE: MARIA ALAÑON YAGÜE
TÍTULO: Reforma de nueva floristeria en Teruel - Flor de Hibisco

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	2.550,48 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	1.620,06 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:						1.620,06 €

OBSERVACIONES:

Se limita el importe de los gastos subvencionables por concurrencia con los subvencionados al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio, conforme lo dispuesto en los apartados 2.2 a.2) y 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0049 Puntuación total: 10,00
NIF: 07301585M SOLICITANTE: MARIELYS GENESIS FLAMEZ MONZON
TÍTULO: Tienda Outlet Sport Teruel - Marielys

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	7.142,59 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	4.536,97 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:						4.536,97 €

OBSERVACIONES:

Se limita el importe de los gastos subvencionables por concurrencia con los subvencionados al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio, conforme lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0051 Puntuación total: 6,00
NIF: B55489843 SOLICITANTE: MAXI OFFICE SL
TÍTULO: ADECUACION DE NUEVO ESTABLECIMINETO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	4.985,18 €	Porcentaje:	38,11%	Subvención:	1.899,85 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	4.195,66 €	Porcentaje:	38,11%	Subvención:	1.598,97 €
Total Subvención:						3.498,82 €

OBSERVACIONES:

En el apartado de reforma y equipamiento: se limita el importe de los gastos subvencionables por concurrencia con los subvencionados al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio, conforme lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0052 Puntuación total: 6,00
NIF: B44264729 SOLICITANTE: LEVARPAN SL
TÍTULO: ADECUACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y TIENDA ONLINE

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	38,11%	Subvención:	0,00 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	6.030,00 €	Porcentaje:	38,11%	Subvención:	2.298,03 €
Total Subvención:						2.298,03 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos cuyo titular no es el solicitante de la ayuda, resultando en el apartado de reforma y equipamiento un importe inferior al mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1 en relación con el 4.4 a) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0053 Puntuación total: 7,00
NIF: 18425485R SOLICITANTE: MARIA BERTA RILLO FERNANDEZ
TÍTULO: INVERSION Y MEJORA DEL COMERCIO EN VISIEDO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	2.846,89 €	Porcentaje:	44,47%	Subvención:	1.266,01 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,47%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:						1.266,01 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0054

Puntuación total: 10,00

NIF: 73257886B

SOLICITANTE: MARIA DEL CARMEN ALPEÑES GAMON

TÍTULO:

Ayudas al acondicionamiento y equipamiento del local comercial de nueva apertura "Panadería Mary"

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 49.720,15 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 31.582,24 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			31.582,24 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0055

Puntuación total: 10,00

NIF: 72965755A

SOLICITANTE: MARIA JOSE VALLS RIOS

TÍTULO:

INVERSION NEVERA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 1.230,00 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 781,30 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			781,30 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos subvencionados, con el porcentaje máximo permitido, al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo y los gastos de mantenimiento, conforme lo dispuesto en los apartados 6.1 y 2.3 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0056

Puntuación total: 7,00

NIF: 73258494K

SOLICITANTE: MIGUEL LUIS TORRES ROS

TÍTULO:

DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 6.458,18 €	Porcentaje: 44,47%	Subvención: 2.871,95 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 44,47%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			2.871,95 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos de formación, estudio de viabilidad e inscripción de marca, conforme lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0059

Puntuación total: 10,00

NIF: B44216661

SOLICITANTE: MOTOCROSS LA ESTACIÓN S.L.U.

TÍTULO: DIGITALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA COMERCIO ONLINE Y MARKETING DIGITAL

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 0,00 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	38.363,41 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 24.368,44 €
Total Subvención:				24.368,44 €

OBSERVACIONES:

Se limita el importe subvencionable por adecuación al régimen de mínimos establecido en el Reglamento (UE) número 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos. conforme lo dispuesto en el apartado 6.3 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0060

Puntuación total: 10,00

NIF: 18442507A

SOLICITANTE: MARIA PAMPLONA PLANAS

TÍTULO: ADECUACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIO EN CALAMOCHA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	24.273,54 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 15.418,55 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:				15.418,55 €

OBSERVACIONES:

Se limita el importe de los gastos subvencionables, por concurrencia con los subvencionados al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio, conforme lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0063 Puntuación total: 6,00
NIF: B44136190 SOLICITANTE: OPTICA AMIGA OPTICOS OPTOMETRISITAS S.L.
TÍTULO: ACTUALIZACION PUNTO DE VENTA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	9.785,35 €	Porcentaje: 38,11%	Subvención: 3.729,20 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 38,11%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:				3.729,20 €

OBSERVACIONES:

En materia de digitalización y comercio electrónico, la actuación no es subvencionable, el importe solicitado es inferior al mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 4.4 a) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0064 Puntuación total: 7,00
NIF: 29109989Q SOLICITANTE: OSCAR PAZ PEREZ
TÍTULO: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y TIENDA ONLINE

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	1.008,04 €	Porcentaje: 44,47%	Subvención: 448,28 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	7.874,34 €	Porcentaje: 44,47%	Subvención: 3.501,72 €
Total Subvención:				3.950,00 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos en bienes usados, conforme lo dispuesto en el apartado 2.3 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0067 Puntuación total: 6,00
NIF: 73083664Z SOLICITANTE: OSCAR SORIANO DEGRACIA
TÍTULO: MODERNIZACIÓN DE LOCAL COMERCIAL DE CARNICERÍA Y ADQUISICIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	49.416,08 €	Porcentaje: 38,11%	Subvención: 18.832,47 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 38,11%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:				18.832,47 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0068 Puntuación total: 10,00
NIF: B44143865 SOLICITANTE: PRISMA IMAGEN FOTOGRAFIA SL
TÍTULO: INVERSION ORDENADOR, TABLETA DIGITALIZ.,IMPRESORA Y PLASTIFICADORA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	3.102,45 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 1.970,68 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:				1.970,68 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0070 Puntuación total: 10,00
NIF: B44006534 SOLICITANTE: REPUESTOS SÁNCHEZ, S.L.
TÍTULO: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL LOCAL COMERCIAL

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	8.477,33 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 5.384,80 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:				5.384,80 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0071 Puntuación total: 10,00
NIF: B44251130 SOLICITANTE: RIMAUTO TERUEL CAR SL
TÍTULO: INVERSIÓN Y MEJORA DEL PEQUEÑO COMERCIO. ADECUACIÓN EXPOSICIÓN INTERIOR Y ADECUACIÓN EE

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	12.910,50 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 8.200,75 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:				8.200,75 €

OBSERVACIONES:

Se limita el importe de los gastos subvencionables, por concurrencia con la subvención con cargo al Fondo de Transición Justa, conforme lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0072

Puntuación total: 10,00

NIF: B44251130

SOLICITANTE: RIMAUTO TERUEL CAR SL

TÍTULO: INVERSIÓN Y MEJORA DEL PEQUEÑO COMERCIO. ADECUACIÓN EXPOSICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y EE

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 33.326,95 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 21.169,28 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			21.169,28 €

OBSERVACIONES:

Se limita el importe de los gastos subvencionables, por concurrencia con la subvención con cargo al Fondo de Transición Justa, conforme lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0073

Puntuación total: 10,00

NIF: B44208718

SOLICITANTE: RIMAUTO TEAM MZD SL

TÍTULO: INVERSIÓN Y MEJORA DEL PEQUEÑO COMERCIO. ADECUACIÓN EXPOSICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y EE

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 45.259,33 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 28.748,73 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			28.748,73 €

OBSERVACIONES:

Se limita el importe de los gastos subvencionables, por concurrencia con los subvencionados en la subvención con cargo al Fondo de Transición Justa, conforme lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0074

Puntuación total: 6,00

NIF: B82194861

SOLICITANTE: RIMAUTO NIPON SL

TÍTULO: SOLICITUD AYUDAS CON DESTINO A LA INVERSIÓN Y MEJORA DEL PEQUEÑO COMERCIO. NUEVA IMAGEN TOYOTA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 29.123,61 €	Porcentaje: 38,11%	Subvención: 11.099,01 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 38,11%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			11.099,01 €

OBSERVACIONES:

Se limita el importe subvencionable por concurrencia con la subvención con cargo a los Fondos de Transición Justa y la subvención al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio, conforme lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0075

Puntuación total: 6,00

NIF: B82194861

SOLICITANTE: RIMAUTO NIPON SL

TÍTULO: SOLICITUD AYUDAS CON DESTINO A LA INVERSIÓN Y MEJORA DEL PEQUEÑO COMERCIO. NUEVA IMAGEN TOYOTA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado: 34.002,39 €	Porcentaje: 38,11%	Subvención: 12.958,31 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado: 0,00 €	Porcentaje: 38,11%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:			12.958,31 €

OBSERVACIONES:

Se limita el importe subvencionable por concurrencia con la subvención con cargo a los Fondos de Transición Justa y la subvención al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio, conforme lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0076

Puntuación total: 10,00

NIF: B44269041

SOLICITANTE: RUSTICO COLONIAL MOBILIARIO S.L.

TÍTULO: inversion y mejora comercio y web

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 0,00 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	24.730,80 €	Porcentaje: 63,52%	Subvención: 15.709,00 €
Total Subvención:				15.709,00 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos subvencionados, con el porcentaje máximo permitido, al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo y los gastos de alquiler-mantenimiento, conforme lo dispuesto en los apartados 6.1 y 2.3 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0077

Puntuación total: 3,00

NIF: B09923558

SOLICITANTE: SABER DE JAMON SL

TÍTULO: Vitrina expositora Tienda

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	403,69 €	Porcentaje: 19,05%	Subvención: 76,90 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 19,05%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:				76,90 €

OBSERVACIONES:

Se limita el importe de los gastos subvencionables por concurrencia con los subvencionados al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio, conforme lo dispuesto en los apartados 2.2 a.2) y 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0078 Puntuación total: 2,00
NIF: 07300736F SOLICITANTE: SALAH EL ABDALAOUI ET TABBI
TÍTULO: ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	4.675,23 €	Porcentaje: 12,70%	Subvención: 593,75 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 12,70%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:				593,75 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen como gastos no subvencionables, los gastos por importe inferior a 50€ IVA incluido y los abonados en metálico por importe superior a 600€, y se limita el importe de los gastos subvencionables por concurrencia con los subvencionados al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio, conforme lo dispuesto en los apartados 8.1 d) y 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0079 Puntuación total: 11,00
NIF: B44015055 SOLICITANTE: SERGIO REPOLLES SL
TÍTULO: Adquisición TPV incluido software, scanner e impresora

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	1.730,00 €	Porcentaje: 69,88%	Subvención: 1.208,92 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 69,88%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:				1.208,92 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0080 Puntuación total: 2,00
NIF: 73092434K SOLICITANTE: SERGIO SANZ IZQUIERDO
TÍTULO: Adquisición de un cajón de gestión de efectivo inteligente y balanza digital

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	7.395,00 €	Porcentaje: 12,70%	Subvención: 939,17 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 12,70%	Subvención: 0,00 €
Total Subvención:				939,17 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0081 Puntuación total: 7,00
NIF: B44262764 SOLICITANTE: SETRUFMA SLL
TÍTULO: INVERSIÓN Y MEJORA EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO "SETRUFMA"

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	1.411,16 €	Porcentaje:	44,47%	Subvención:	627,54 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,47%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:						627,54 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0082 Puntuación total: 10,00
NIF: 18452891Z SOLICITANTE: SHEILA ALLUEVA MARTIN
TÍTULO: Ampliación de los servicios del centro sanitario de óptica con audiología y audio prótesis.

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	4.642,07 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	2.948,64 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:						2.948,64 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos del equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios, conforme lo dispuesto en el apartado 2.2 a.2) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0083 Puntuación total: 10,00
NIF: B21672852 SOLICITANTE: SHOP MAXWANG S.L.
TÍTULO: instalación de un sistema integral de videovigilancia en el establecimiento comercial

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	3.476,00 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	2.207,96 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:						2.207,96 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0084 Puntuación total: 7,00
NIF: J44249845 SOLICITANTE: SUPERMERCADO TERESA SC
TÍTULO: VITRINAS EXPOSITORAS FRIGORÍFICAS DE DOBLE PUERTA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	2.027,80 €	Porcentaje:	44,47%	Subvención:	901,76 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,47%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:						901,76 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0085 Puntuación total: 10,00
NIF: B44178549 SOLICITANTE: SISTEMAS DE IMPRESIÓN Y DISEÑO, S.L.
TÍTULO: ADECUACIÓN DE COMERCIO EN CALAMOCHA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	10.967,81 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	6.966,75 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:						6.966,75 €

OBSERVACIONES:

Se excluye el importe del descuento comercial efectuado en factura, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0086 Puntuación total: 10,00
NIF: B44165801 SOLICITANTE: TALLERES VALMAÑA SL
TÍTULO: MODERNIZACIÓN EQUIPAMIENTOS Y COMERCIO ELECTRÓNICO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	0,00 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	4.769,00 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	3.029,27 €
Total Subvención:						3.029,27 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0087 Puntuación total: 10,00
NIF: A44032233 SOLICITANTE: TEBRUSA S.A.
TÍTULO: Transformación de comercio Multiópticas sito en Ramón y Cajal, 9

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	75.000,00 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	47.640,00 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:						47.640,00 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0088 Puntuación total: 7,00
NIF: J19860535 SOLICITANTE: TRADITIUM, S.C.
TÍTULO: ADECUACION DE INSTALACIONES

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	16.054,34 €	Porcentaje:	44,47%	Subvención:	7.139,36 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	44,47%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:						7.139,36 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen como gastos no subvencionables, los gastos por importe inferior a 50€ IVA incluido, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1 d) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0089 Puntuación total: 6,00
NIF: B50090018 SOLICITANTE: TRANSPORTES GARGON, S.L.
TÍTULO: MODERNIZACION INSTALACIONES Y DESARROLLO COMERCIO ELECTRONICO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	35.487,95 €	Porcentaje:	38,11%	Subvención:	13.524,46 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	10.607,69 €	Porcentaje:	38,11%	Subvención:	4.042,59 €
Total Subvención:						17.567,05 €

OBSERVACIONES:

En el apartado de digitalización y comercio electrónico, se excluye el gasto de adquisición de teléfono móvil y accesorios, conforme lo dispuesto en el apartado 2.2 b) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0090

Puntuación total: 10,00

NIF: B10661221

SOLICITANTE: TUROLENSE DE ALIMENTACION BABE SL

TÍTULO: SUPERMERCADO COALIMENT EN ALBARRACÍN

REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOCALES	Aprobado:	1.600,99 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	1.016,95 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	63,52%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:						1.016,95 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos abonados fuera del periodo subvencionable y se limita el importe de los gastos subvencionables, por concurrencia con los subvencionados al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio, conforme lo dispuesto en los apartados 2.4 y 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel



ANEXO SUBVENCIONES DESFAVORABLES O DESISTIDAS

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0005 NIF: B44183291

SOLICITANTE: ALIMENTACION ARAGONIA 2002, S.L.

TÍTULO: EQUIPAMIENTO EN COMERCIO

OBSERVACIONES:

Se deniega, al tratarse de gastos subvencionados, con el porcentaje máximo permitido, al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, conforme lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0006 NIF: B44201119

SOLICITANTE: ALMACENES GUADALOPE HOSTELERIA SL

TÍTULO: MEJORAS ILUMINACION Y MOBILIARIO EXPOSICIÓN

OBSERVACIONES:

La actuación no es subvencionable, el importe solicitado es inferior al mínimo subvencionable conforme lo dispuesto en el apartado 4.4 a) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0010 NIF: P4420500C

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE RAFALES

TÍTULO: Equipamiento del Multiservicio Rural del municipio de Ráfales (Teruel),

OBSERVACIONES:

El solicitante no reúne la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0013 NIF: B44124907

SOLICITANTE: CASA DEL GANADERO-RAFAEL SANZ E HIJOS SL

TÍTULO: ADECUACION DE INSTALACIONES

OBSERVACIONES:

Se deniega, al tratarse de gastos subvencionados, con el porcentaje máximo permitido, al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, conforme lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0014 NIF: 18450231E

SOLICITANTE: DAVID RUIZ CASTELLOT

TÍTULO: Inversión en identidad visual y equipamiento funcional para nuevo comercio en el sector de motocicle

OBSERVACIONES:

Se deniega, al ser el importe solicitado inferior al mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 4.4 a) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0019 NIF: B44205748

SOLICITANTE: ESTECHA REPRODUCCIONES, S.L.

TÍTULO: INVERSIONES PARA MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACION DEL COMERCIO

OBSERVACIONES:

Se deniega, al no ser subvencionable la actividad principal desarrollada en el establecimiento, «Comercio mayorista y formación», conforme lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0026 NIF: B44103729

SOLICITANTE: GIFRUTA, S.L

TÍTULO: MEJORA Y EQUIPAMIENTO TIENDA AV SAGUNTO

OBSERVACIONES:

Se deniega al no reunir el solicitante la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el apartado 3.4 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0027 NIF: B44103729

SOLICITANTE: GIFRUTA, S.L

TÍTULO: MODERNIZACION Y EQUIPAMIENTO TIENDA SANTA EULALIA

OBSERVACIONES:

Se deniega al no reunir el solicitante la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el apartado 3.4 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0028 NIF: B44103729

SOLICITANTE: GIFRUTA, S.L

TÍTULO: MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO TIENDA CALLE SANTA AMALIA

OBSERVACIONES:

Se deniega al no reunir el solicitante la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el apartado 3.4 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0032 NIF: B44188282

SOLICITANTE: INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE ARAGON SL

TÍTULO: Mejora del local para la optimización del espacio y eficiencia en el trabajo

OBSERVACIONES:

Se deniega ya que al excluirse las actuaciones y equipamiento de «oficinas y departamento técnico», resulta un importe que es inferior al mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en los apartados 2 y 4.4 a) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0041 NIF: J22503338

SOLICITANTE: J.P. CANELA S.C

TÍTULO: Reforma integral de local comercial para heladería

OBSERVACIONES:

Se deniega ya que la actividad principal desarrollada en el establecimiento, «Heladería» no es subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0045 NIF: 18436495V

SOLICITANTE: LUIS MARIANO IBAÑEZ UTRILLAS

TÍTULO: INVERSION EN MAQUINARIA PARA LA CARNICERIA

OBSERVACIONES:

Se deniega al ser el importe solicitado inferior al mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 4.4 a) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0047 NIF: 73258865R

SOLICITANTE: MANUEL ALEJOS MONZON

TÍTULO: EQUIPAMIENTO ELEMENTOS ELECTRONICOS

OBSERVACIONES:

Se deniega ya que al excluirse los gastos realizados fuera del establecimiento comercial, resulta un importe que no alcanza el mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en los apartados segundo y 4.4 a) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0050 NIF: J02802197

SOLICITANTE: MARILO ALMACENES S.L

TÍTULO: INSTALACION AIRE ACONDICIONADO

OBSERVACIONES:

Se deniega ya que el importe solicitado es inferior al mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 4.4 a) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0057 NIF: 18443827N

SOLICITANTE: MARIA LUISA LOPEZ DEALBERT

TÍTULO: INVERSIÓN Y MEJORA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO "CARNICERÍA LÓPEZ"

OBSERVACIONES:

Se deniega, al tratarse de gastos subvencionados, con el porcentaje máximo permitido, al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, conforme lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0058 NIF: 77741177G

SOLICITANTE: MARIA DEL MAR TORRA AYALA

TÍTULO: ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL EN CELADAS (TPV E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO)

OBSERVACIONES:

Se deniega al resultar el importe solicitado inferior al mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 4.4 a) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0061 NIF: B67744375

SOLICITANTE: NICOMARKET ML CALANDA S.L.U

TÍTULO: EXPOSITOR FRIGORIFICO

OBSERVACIONES:

Se deniega al resultar el importe solicitado inferior al mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 4.4 a) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0062 NIF: B44136190

SOLICITANTE: OPTICA AMIGA OPTICOS OPTOMETRISTAS S.L.

TÍTULO: ACTUALIZACION PUNTO DE VENTA

OBSERVACIONES:

Se deniega al resultar el importe solicitado inferior al mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 4.4 a) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0065 NIF: 52774596S

SOLICITANTE: OSCAR PEREZ GARCIA

TÍTULO: AYUDA INVERSION Y MEJORA PEQUEÑO COMERCIO TERUEL

OBSERVACIONES:

Se deniega al resultar el importe solicitado inferior al mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 4.4 a) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0066 NIF: 52774596S

SOLICITANTE: OSCAR PEREZ GARCIA

TÍTULO: AYUDA INVERSION MEJORA DEL PEQUEÑO COMERCIO

OBSERVACIONES:

Se deniega al resultar el importe solicitado inferior al mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 4.4 a) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0069 NIF: 19003195C

SOLICITANTE: REBECA DOMINGO GARCIA

TÍTULO: INVERSIÓN Y MEJORA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "PAN Y COMESTIBLES REBECA"

OBSERVACIONES:

Se deniega al tratarse de gastos subvencionados, con el porcentaje máximo permitido, al amparo de la Orden PEJ/542/2025, de 12 de mayo, conforme lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0091 NIF: Z0011078C

SOLICITANTE: VIORICA HARITON

TÍTULO: OBRAS ADECUACION LOCAL COMERCIAL - VIOH NAILS

OBSERVACIONES:

Se deniega ya que la actividad principal desarrollada en el establecimiento no es subvencionable, «Salón de manicura», conforme lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T25-FIT-0092 NIF: 09834178E

SOLICITANTE: AIT EL HAFIANE ECHIFAQUI HIND

TÍTULO: COMPRA BALANZA DE COMERCIO

OBSERVACIONES:

Se deniega al resultar el importe solicitado inferior al mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 4.4 a) de la Orden PEJ/855/2025, de 10 de julio, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.